

Secretaría General

## Acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno ordinario de 16 de diciembre de 2024

16/12/2024

**Novedades** 

En Granada, siendo las 9 horas y 40 minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Rector D. Pedro Mercado Pacheco, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.



Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

## **ACUERDOS**

En Granada, siendo las 9 horas y 40 minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Rector D. Pedro Mercado Pacheco, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Aprobar el acta de la sesión de Consejo de Gobierno ordinaria de 8 de noviembre de 2024.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**SEGUNDO:** Aprobar, aprobación, en su caso, el Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2025.

Aprobado por: MAYORÍA, con 34 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra.

**TERCERO:** Aprobar el Catálogo de Precios Públicos 2025.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

CUARTO: Aprobar el Crédito extraordinario inscripción Juegos EUSA

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**QUINTO:** Aprobar la incorporación de remanentes no afectados Plan extraordinario

de inversiones e infraestructura 2024.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**SEXTO:** Aprobar los acuerdos adoptados en Comisión Académica, relativos a:

1. Solicitud de Permisos y Licencias.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

2. Nombramiento de Colaborador Extraordinario (curso 2024/2025).

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**SÉPTIMO:** Aprobar la designación de los miembros del Tribunal de Compensación Curricular (artículo 30 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

OCTAVO: Aprobar los acuerdos adoptados en Comisión de Investigación relativos a adscripciones/Bajas en Institutos Universitarios.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**NOVENO:** Aprobar la concesión del programa 54: premios UGR-DIPUTACIÓN "Impronta Granada" 2024, del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**DÉCIMO:** Aprobar la nueva composición de la Comisión de Relaciones Internacionales, definiendo su composición, duración y funciones.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**UNDÉCIMO:** Aprobar la propuesta de Modificación del siguiente Máster Universitario Europeo:

Máster Universitario en Estudios Europeos / Master of Arts in European Studies por la Universidad de Granada; Karl-Franzens-Universität Graz(Austria); Universität Leipzig(Alemania) y Vilniaus Universitetas-Vilnius University (Lituania).

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**DECIMOSEGUNDO:** Aprobar la propuesta del acuerdo de compatibilización de estudios para la obtención de dobles títulos de master universitario:

 Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Máster entre el Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y el Máster Universitario en Física y Matemáticas – Fisymat.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**DECIMOTERCERO:** Aprobar los acuerdos adoptados en Comisión de Reglamentos, relativos a:

1. Reglamento de Paro Académico de la Universidad de Granada.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

2. Regulación del Sistema Interno de Información.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

3. Reglamento de Régimen Interno del Instituto de Estudios Iberoamericanos y Culturas del Sur de la Universidad de Granada (IberSures).

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

4. Normativa para el desarrollo de la Mención Dual en titulaciones oficiales de la Universidad de Granada.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

5. Modificación parcial del Reglamento del Archivo Universitario de Granada.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

6. Reglamento de régimen económico-financiero de la UGR.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

7. Reglamento de Teletrabajo para el Personal Técnico, de Gestión y de

Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

8. Reglamento Permanencia de la UGR para el estudiantado de enseñanzas

oficiales de Grado y Máster Universitario.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

i. Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de

selección para los concursos a plazas de profesorado ayudante doctor a la Ley

Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

10. Modificación parcial del Reglamento de la UGR por el que se desarrolla la Ley

5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía para regular como

retribución adicional el premio de jubilación.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

11. Modificación parcial del Reglamento de Institutos Universitarios de

Investigación.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**DECIMOCUARTO:** Presentación del documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la Universidad de Granada" elaborado por un Grupo de Expertos, a iniciativa y bajo la coordinación del Vicerrectorado de Transformación Digital y del Vicerrectorado para los Campus de Ceuta y Melilla, Planificación Estratégica y Comunicación.

**DECIMOQUINTO:** Aprobar el Programa de cesión temporal de bicicletas a miembros de la comunidad universitaria.

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

**DECIMOSEXTO:** Aprobar el Acta de Acuerdos de la sesión

Aprobado por: ASENTIMIENTO.

\* \* \*

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno a las 15 horas y 45 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

V.º B.º EL RECTOR Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL